



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 198-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 15 de octubre de 2021.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante oficio N° 445-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC de fecha 30 de setiembre de 2021, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica remite información para declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la modificatoria de la Red Vial Departamental Hv -104; y la inclusión de la Red Vecinal Hv – 711, a la Red Vial Departamental Hv – 104 por continuidad de vía, para tal efecto, adjunta el informe N° 374-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM.

Que, mediante informe N° 374-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM de fecha 24 de setiembre de 2021, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica remite el informe N° 163-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM/UPI-UF de la Unidad de Preinversión, respecto al convenio para elaboración de estudio de preinversión del proyecto: Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la carretera departamental Hv – 104 Emp. PE-3SD (Chonta) – San Pedro de Coris – Dv. Cobriza; y la carretera vecinal Hv – 411: Emp. Hv-104 Machahuay – Los Ángeles – Expansión, en los distritos de Paucarbamba y San Pedro de Coris de la Provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica, por lo que sugiere solicitar al Consejo Regional, declarar de necesidad pública e interés regional la modificatoria de la Red Vial Departamental Hv -104; y la inclusión de la Red Vecinal Hv – 711, a la Red Vial Departamental Hv – 104 por continuidad de vía.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 198-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 15 de octubre de 2021.*

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad Pública e Interés Regional la modificatoria de la Red Vial Departamental Hv -104; y la inclusión de la Red Vecinal Hv – 711, a la Red Vial Departamental Hv – 104 por continuidad de vía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



ING. TEOBALDO QUISEPÉ GUILLÉN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL